

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2997

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 24 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2011

SUMARIO: **Cuarto** Congreso Nacional de Calidad Turística, realizado entre los días 24 y 26 de agosto de 2011, en Paraná, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Salim**. (4.183-D.-2011.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el IV Congreso Nacional de Calidad Turística, a realizarse del 24 al 26 de agosto de 2011, en Paraná, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el IV Congreso Nacional de Calidad Turística, realizado del 24 al 26 de agosto de 2011, en Paraná, provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 9 de noviembre de 2011.

*Juan A. Salim. – Mario L. Barbieri.
– Beatriz L. Korenfeld. – Sergio H. Pansa. – Elsa M. Álvarez. – Jorge J. Cardelli. – Carlos M. Comi. – Héctor E. del Campillo. – Juan C. Díaz Roig. – Francisco J. Fortuna. – Juan C. D. Gullo. – Cynthia L. Hotton. – Nora G. Iturraspe. – Daniel Katz. – Silvia C. Majdalani. – Ana M. Perroni. – Julia A. Perié. – Agustín A. Portela.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el IV Congreso Nacional de Calidad Turística, realizado del 24 al 26 de agosto de 2011, en Paraná, provincia de Entre Ríos. Las señoras y los señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de dicho evento organizado conjuntamente por el Ministerio de Turismo de la Nación y la Secretaría de Turismo de la provincia de Entre Ríos. El mismo contó con la presencia del ministro de Turismo de la Nación, el secretario de Turismo de la Nación, el ministro de Turismo de Salta, el secretario de Turismo de Entre Ríos, el secretario de Turismo de Buenos Aires, el secretario de Turismo de Jujuy, el presidente del Ente Tucumán Turismo, el director nacional de Gestión de Calidad Turística y el presidente de la Cámara Argentina de Turismo –CAT–. El objetivo de este congreso fue seguir aunando esfuerzos para lograr los mejores estándares internacionales en la prestación de servicios para la actividad turística, generadora de empleos y fuente de divisas. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés turístico de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el IV Congreso Nacional de Calidad Turística, que tendrá lugar en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, los días 24, 25 y 26 de agosto del corriente en el Hotel Maran Suites & Towers.

Juan A. Salim.